



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 102 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho,

VISTO.

La Sesión No 074-2016-MPH/CRAET, de fecha 06 de diciembre del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **"Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho"**, Informe No 114-2016-MPH/32.AMC de fecha 02 de diciembre del 2016, Informe No 333-2016-MPH/32.33 del 02 de diciembre del 2016, Informe N° 115-2016-MPH/ROE-JCHQ/PROYECTO.2131645 de fecha 01 de diciembre del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de junio del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el procedimiento para la Aprobación de Modificación de los Cuadros Presupuesto Analíticos por Habilitación Presupuestal, de los Proyectos, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012.

Que, mediante Ficha de Registros- Banco de Proyectos de fecha 13/09/2010 ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 160078) **"Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho"**, y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 157-2010-MPH/CRAET, del 24 de Noviembre del 2010, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por la suma de **S/5,517,250.81** (Cinco millones quinientos diecisiete mil doscientos cincuenta con 81/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 74-2016-MPH/CRAET) de fecha 06 de diciembre del 2016, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga – Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 114-2016-MPH/32. AMC de fecha 06 de diciembre del 2016, Memorando Múltiple N°197-2016-MPH/17 de fecha 23 de noviembre del 2016 y Memorando Múltiple N°209-2016-MPH/17 de fecha 02 de diciembre del 2016

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 – Ley N° 29142, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.-APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto **“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga – Ayacucho”**, por el monto de **S/. 100,208.00** (Cien mil doscientos ocho con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2016, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de Administración Directa, que está comprendido de acuerdo a la siguientes Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2.131645	“Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga – Ayacucho”.	
OBRA	: 4.000130	Instalación de Infraestructura Turística	
FUNCIÓN	: 17	Ambiente	
DIVISIÓN FUNC.	: 055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental	
GRUPO FUNC	: 0125	Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Publico	
SEC.FUN.	: 156		
FTE-FTO	: 07	FONCOMUN Asignación Provincial	S/ 30,208.00
	: 18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – FOCAM	S/ 40,000.00
	: 18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – PLAN DE INCENTIVO	S/ 30,000.00

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la **Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR(e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR